



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
MARCOS REDONDO - CIUDAD REAL

VIOLONCHELO

PROGRAMACIÓN (Extracto)

CURSO: 2018 / 2019



8. CONTENIDOS MÍNIMOS

8.1 Enseñanzas Elementales

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la Bibliografía, siendo obligatorio el montar, al menos:

-De primer a tercer curso: tres piezas, al menos dos de ellas con acompañamiento (piano o violonchelo).

-Cuarto curso: programa adecuado al nivel de la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales, formado por tres obras, o dos obras y un estudio. Una de las piezas debe ser interpretada de memoria.

8.2 Enseñanzas Profesionales

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la Bibliografía, siendo obligatorio el montar, al menos:

-Primer curso: seis estudios clásicos, una sonata, un concierto, y el preludio de la Suite I de Bach u otra pieza de nivel similar.

-Segundo curso: seis estudios clásicos, una sonata, un concierto, y una suite de Bach u otra pieza de nivel similar.

-*Tercero curso*: seis estudios clásicos y tres obras (sonatas, conciertos, suites de Bach u otras piezas de nivel similar).

-*Cuarto curso*: seis estudios clásicos y tres obras (sonatas, conciertos, suites de Bach u otras piezas de nivel similar).

-*Quinto curso*: ocho estudios clásicos y tres obras (sonatas, conciertos, suites de Bach u otras piezas de nivel similar).

-*Sexto curso*: ocho estudios clásicos, un primer movimiento de sonata, un primer movimiento de concierto, y una suite de Bach. Para la elaboración de dicho programa se tendrá en cuenta que las obras han de servir al alumnado para afrontar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores.

11. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

11.1 Evaluaciones y pruebas extraordinarias

a. Evaluaciones (inicial y ordinarias)

El proceso de evaluación en nuestro centro se concreta en la realización de una evaluación inicial, y tres evaluaciones ordinarias que coinciden aproximadamente con los trimestres del curso escolar.

La evaluación inicial se llevará a cabo en las primeras semanas del curso, y su objetivo primordial es el de valorar las condiciones y motivaciones que presenta el alumnado de cara al curso que comienza, así como solventar cualquier incidencia que se haya podido producir con respecto a su horario, equipo docente, etc.

Las evaluaciones ordinarias tienen el objetivo de valorar puntualmente, mediante la calificación, la evolución que demuestra cada alumno y alumna en relación con el nivel que se espera que haya alcanzado a lo largo de un trimestre, siendo la evaluación final la que valora el curso globalmente. Tienen una gran importancia de cara a orientar el trabajo del alumnado, pues en ellas se establece contacto entre todo el equipo docente, lo cual ofrece una visión integradora de los avances y las posibles dificultades que cada uno pueda estar encontrando.

b. Exámenes de septiembre

Los exámenes extraordinarios de septiembre consistirán en la interpretación, por parte del alumnado, de un programa de obras y estudios consensuado antes del verano con el profesorado. Dicho programa variará en función de la realidad de cada alumno y alumna, si bien se tendrá que ceñir a las siguientes normas básicas:

1º) En caso de que el alumnado no haya cumplido durante el curso con el programa mínimo exigible, en el examen de septiembre tendrá que presentar, siempre desde el criterio del profesorado, las obras y estudios que lo completen, teniendo además que alcanzar los objetivos técnicos e interpretativos del curso.

2º) En caso de que, habiendo cumplido en cuanto al número de obras y estudios, no se hayan alcanzado los objetivos técnicos e interpretativos, el programa constará de un número de obras y estudios marcados por el profesorado, en los que se tendrá que alcanzar dichos objetivos a los que no se ha llegado a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de la especialidad.

c. Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas, dicho alumnado tiene el derecho a participar en la citada prueba extraordinaria para poder obtener el título correspondiente. Como la resolución establece, una vez recibida la solicitud por parte del alumnado serán publicadas las características de la prueba en cuestión, si bien, en el caso que nos ocupa como especialidad instrumental, la prueba consistirá en la interpretación de un programa equivalente al exigido para terminar el 6º curso de EP, formado por tres obras o movimientos de nivel similar a las recogidas en la bibliografía recomendada para ese curso. El aspirante deberá aportar el acompañamiento de piano en su caso, y al menos una de las obras será interpretada de memoria.

d. Prueba de acceso a 1º EP

La prueba de acceso al primer curso de EP consta de dos apartados que pretenden valorar el nivel de conocimientos y las aptitudes de cada alumno o alumna en relación al instrumento (prueba A), y al Lenguaje Musical (prueba B).

Prueba A:

Consistirá en la interpretación de tres obras, o dos obras y un estudio, de estilos diferentes, de las incluidas en la bibliografía de 4º Curso de Enseñanzas Elementales, u otras de características y dificultades similares. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.

Para la calificación de esta prueba se tendrá en cuenta que el aspirante demuestre una buena técnica de base (colocación, sonido, afinación, manejo del arco, vibrato, cambios de posición, etc.), así como su musicalidad (claridad en el fraseo, dinámicas, etc.).

Se recomienda, si bien no es obligatorio, que las obras que así lo requieran sean interpretadas con el correspondiente acompañamiento.

Prueba B:

Para el contenido de este ejercicio, que pretende evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teórico – prácticos, remitirse a la programación de Lenguaje Musical.

e. Prueba de acceso a otros cursos

La prueba de acceso a cursos diferentes a 1º de EE o EP constará del mismo esquema que la anterior, y las obras propuestas para la Prueba A se encontrarán en la bibliografía del curso anterior al que se acceda. Para los contenidos de la Prueba B, que incluirá todas las asignaturas que formen parte del curso anterior, deben remitirse a las programaciones de dichas asignaturas.

f. Matrícula de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música “se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor o profesora que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuarla siguiente matrícula”.

De acuerdo con esa norma, el profesorado de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos o alumnas que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva si el alumnado realiza toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado será:

- Alumnado de 1º y 2º de EP: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de EP: 25 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de EP: 30 minutos.

El informe para proponer a un alumno o alumna a Matrícula de Honor lo presentará el tutor ante el Jefe de Estudios una vez concluida la evaluación final.

11.2 Procedimientos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo de manera continua a lo largo del desarrollo de cada una de las sesiones (clases) de que consta el curso académico. En esta evaluación iremos recogiendo los contenidos de cada clase, así como el grado de cumplimiento del trabajo que se le propone al alumnado para la siguiente sesión. Un primer elemento de evaluación nos lo ofrece el valorar en qué medida se cumplen estas exigencias que planteamos al alumnado de semana en semana. La suma de todas

estas observaciones formará el grueso de la evaluación, y deberá ser tenida en cuenta de manera global, siempre atendiendo a la evolución peculiar del alumnado.

Pero la actividad musical es un hecho diverso que no se puede valorar exclusivamente en el desarrollo continuo de las clases. El músico tiene una actividad fundamental delante del público, y se hace imprescindible valorar también las capacidades del alumnado en este entorno. Para ello utilizaremos las audiciones públicas que tendrán lugar a lo largo del año. Programaremos un mínimo de dos por profesor, en las que el alumnado pueda dar cuenta significativa del trabajo realizado. El papel del profesorado en estas audiciones no será el de mero espectador, pues tendrá que sacar conclusiones válidas de cara a la evaluación. Serán tenidas en cuenta las actitudes y la reacción del alumnado ante el público, así como la calidad técnica y artística de la ejecución.

Por otro lado, debido al carácter continuo e integrador de la evaluación, se da la circunstancia de que, exceptuando la prueba de acceso a EP, el alumnado podría pasar todo el ciclo sin la experiencia de un examen formal, que tiene realmente su importancia, pues el paso inmediatamente posterior al sexto curso es la prueba de acceso a las Enseñanzas Superiores, además de que, como músicos, habrán de enfrentarse a exámenes y audiciones siempre que quieran acceder a orquestas, optar a becas y otras cuestiones similares. Desde este punto de vista es interesante que, además de las audiciones públicas, se realicen otras de carácter interno trimestrales, que impliquen en la medida de lo posible a todos los profesores de la especialidad, y que, si bien no serán definitivas en la calificación (no son exámenes en el sentido tradicional), sí serán tenidas en cuenta bajo los mismos criterios de evaluación que las audiciones públicas. El programa de estas audiciones no sólo podrá incluir el repertorio de obras, sino que, preferentemente, se valorará el aspecto técnico mediante la inclusión de estudios y escalas. Por último, en el caso concreto del sexto curso de las Enseñanzas Profesionales, como fin de toda la etapa de aprendizaje en nuestro centro, el alumnado deberá realizar un recital fin de estudios formado por el repertorio de obras que se haya trabajado durante el curso, según la estructura de programa propuesta en el apartado de contenidos mínimos.

Toda la información que estas actividades nos van proporcionando ha de ser tenida en cuenta en las evaluaciones trimestrales, y sumada a la que el profesorado de las otras especialidades ofrezca, para obtener una visión global del rendimiento del alumnado.

11.3 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera haya alcanzado el alumnado en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumnado, es decir, sus propias características y posibilidades.

La evaluación cumple una función fundamentalmente formativa, al ofrecernos unos indicadores de la evolución de los niveles de aprendizaje del alumnado, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Esta información debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica, por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en lo que se refiere al alumnado en su desarrollo peculiar, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores dispongamos de información relevante con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. De esta manera, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

En todo este proceso es necesario que el alumnado participe a través de la autoevaluación y la coevaluación: en una enseñanza en la que se pretende impulsar

su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

a. Enseñanzas Elementales

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es adecuada, y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

6. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumnado pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.

10. Demostrar las aptitudes básicas que requiere la actividad musical: capacidad auditiva para controlar de forma autónoma la afinación; y capacidad rítmica para tocar, también de forma autónoma, conforme a las exigencias de la escritura de cada obra.

Este criterio valora aquellas capacidades iniciales del alumnado que son indispensables para abordar los estudios musicales especializados de carácter profesional que se realizan en el Conservatorio, capacidades que han de ser ampliadas y perfeccionadas progresivamente, pero que deben estar presentes, en un grado suficiente, desde el comienzo.

b. Enseñanzas Profesionales

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En

este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.

8. Demostrar una evolución de las aptitudes básicas que requiere la actividad musical: capacidad auditiva para controlar de forma autónoma la afinación; y capacidad rítmica para tocar, también de forma autónoma, conforme a las exigencias de la escritura de cada obra.

Este criterio valora la evolución que se produce en aquellas capacidades iniciales del alumnado que son indispensables para abordar los estudios musicales especializados de carácter profesional que se realizan en el Conservatorio, capacidades que seguirán siendo ampliadas y perfeccionadas progresivamente, pero que deben estar presentes, en un grado suficiente, desde el comienzo.

11.4 Criterios de calificación

a. Enseñanzas Elementales

Durante esta etapa las calificaciones del alumnado se expresan en términos de Apto y No apto. Para obtener la calificación del alumnado se tendrán en cuenta tanto las clases individuales como las colectivas. El criterio general para la consecución del Apto es el cumplimiento de los mínimos exigibles, analizados desde los criterios de evaluación antes expuestos, es decir, no sólo cumplir con la “cantidad” de contenidos programados, sino responder a la “calidad” que objetivos, contenidos y criterios de evaluación plantean. También se tendrá en cuenta la asistencia del alumnado, pues, según recoge el PEC, con más de un 30% de faltas injustificadas en el conjunto de asignaturas se pierde el derecho a la evaluación continua y a la matrícula en el curso académico inmediatamente posterior.

b. Enseñanzas Profesionales

Durante esta etapa las calificaciones del alumnado se expresan numéricamente de 1 a 10 sin decimales, considerándose como positivas (aprobado) aquellas iguales o

superiores a 5. El criterio general para la consecución del aprobado (5 ó más) es el cumplimiento de los mínimos exigibles, analizados desde los criterios de evaluación antes expuestos, es decir, no sólo cumplir con la “cantidad” de contenidos programados, sino responder a la “calidad” mínima que objetivos, contenidos y criterios de evaluación plantean. También se tendrá en cuenta la asistencia del alumnado, pues, según recoge el PEC, con más de un 30% de faltas injustificadas en el conjunto de asignaturas se pierde el derecho a la evaluación continua y a la matrícula en el curso académico inmediatamente posterior. A partir de ahí, y siempre en función de la calidad artística conseguida en el trabajo semanal y en la demostración frente al público, esto es, de las capacidades técnicas y musicales que alcance el alumnado, se obtendrán calificaciones por encima de 5.

Para la obtención de la calificación numérica se ponderarán de la siguiente manera los aspectos más relevantes del trabajo del alumnado:

- Cumplimiento del programa en las clases semanales (evolución del nivel técnico e interpretativo y utilización de la memoria): 50%
- Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como internas (evolución del nivel técnico e interpretativo y utilización de la memoria): 40%
- Asistencia y actitud: 10%

11.5 Criterios de recuperación

Los criterios de promoción desarrollados a raíz de la LOE establecen que el alumnado tienen la posibilidad de promocionar al curso siguiente hasta con dos materias pendientes. Cuando esto ocurre con la asignatura instrumental es evidente que el alumnado deberá seguir trabajando en el nuevo curso sobre un repertorio propio del curso anterior. El establecimiento, por parte del profesorado, de los mínimos exigibles (el “qué”), así como la aplicación de los criterios de evaluación (el “cómo”) permitirán constatar en qué momento del curso el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos, y así dar por superada la materia. Los contenidos del nuevo curso no serán evaluados en tanto no lo hayan sido positivamente los del anterior, lo que resulta totalmente lógico habida cuenta del carácter continuo e integrador del sistema de evaluación.

14. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Siempre se hablará de obras, estudios y métodos orientativos. El profesorado seleccionará los más adecuados de la lista, o los sustituirá por otros de nivel similar cuando la situación lo requiera.

14. 1 Enseñanzas Elementales

a. Primer curso

Ejercicios y estudios

The First-Year Violonchelo Method, de A. W. Benoy y L. Burrowes

Früher Anfang auf dem Cello, Vol. 1, de E. Saßmannshaus

Essential Elements for Strings, Vol. 1 y 2, de varios autores

Le premier pas du jeune violoncelliste, de S. Lee

Método práctico de violonchelo, op. 30, de S. Lee

Método de violonchelo, Vol. 1, de J. F. Dotzauer

Position Pieces, de R. Mooney

Obras:

Suzuki Cello School, Vol. 1

Le jeune violoncelliste, Vol. 1, de L. R. Feuillard

Violonchelo musik für Anfänger (Editio Musica Budapest)

b. Segundo curso

Ejercicios y estudios:

Superstudies for Cello, Vol. 1, de P. Legg

Essential Elements for Strings, Vol. 2 y 3, de varios autores

Método práctico del violonchelo, op. 30, de S. Lee

Método de violonchelo, Vol. 1, de J. F. Dotzauer

60 Studies for the Young Cellist, de L. R. Feuillard

Estudios, Op. 70, de S. Lee

Position Pieces, de R. Mooney

Obras:

Suzuki Cello School, Vol. 2

Le jeune violoncelliste, Vol. 1, de L. R. Feuillard

Dúos fáciles, op. 126, de S. Lee

Duetos fáciles, op. 58, de J. Hook

Le Plaisir, de W. H. Squire

c. Tercer curso

Ejercicios y estudios:

Früher Anfang auf dem Cello, Vol. 3 y 4, de E. Saßmannshaus

Position Pieces, de R. Mooney

60 Studies for the Young Cellist, de L.R. Feuillard

Estudios, Op. 70, de S. Lee

40 Estudios melódicos, op. 31, de S. Lee

113 Estudios, Vol. 1, de J. F. Dotzauer

Fun with Double Stops, Vol. 1 y 2, de S. Basler-Novsak

Double Stops for Cello, de R. Mooney

Obras:

Sonatina, op.47 (2º mov.), de J. Klengel

Sonata en DoM, op. 40 nº1, de J. B. Bréval

Concertino nº3, en LaM, de J. B. Bréval

Pequeñas sonatas, op. 66, de J. B. de Boismortier

Cuatro piezas fáciles, de B. Kelly

Menuet y Gavotte, op. 4, nº 4 y 5, de A. Trowell

d. Cuarto curso

Ejercicios y estudios:

Früher Anfang auf dem Cello, vol. 3 y 4, de E. Saßmannshaus

Introduction to the Thumb Position, de A. W. Benoy y L. Sutton
Thumb Position, Vol. 1, de R. Mooney
Thumb Position Repertoire, de P. Legg y A. Gout
60 Studies for the Young Cellist, de L.R. Feuillard
40 Estudios melódicos, op. 31, de S. Lee
113 Estudios, Vol. 1, de J. F. Dotzauer
Fun with Double Stops, Vol. 1 y 2, de S. Basler-Novsak
Double Stops for Cello, de R. Mooney
Estudios, op. 76, de D. Popper
Learning the Tenor Clef, de P. Legg y A. Gout

Obras:

La Cinquantaine, de G. Marie
Recuerdo, op. 64 nº1, de D. Popper
Gavotte, op. 112, de S. Lee
Danza Rústica, de W. H. Squire
Le Bonheur, de W. H. Squire
Sonatas, op. 43 nº 1 y op. 38 nº 1, de B. Romberg
Sonatas op. 2, nº 2, nº 5 y nº 6, de B. Marcello
Sonatina, op. 47 (1º y 3º mov.), de J. Klengel
Concertino nº1, en FaM, de J. B. Bréval
Tarantella, op. 23, de W. H. Squire
Spring Song, de F. Bridge
Sonata nº5, en mim, de A. Vivaldi

14. 2 Enseñanzas Profesionales

a. Primer curso

Métodos y ejercicios:

Ejercicios diarios, de L. R. Feuillard
Métodos op. 1, op. 2, op. 3 y op. 8, de O. Sévcik

Ejercicios diarios, de F. Grützmacher
Método op. 30, de S. Lee
Ejercicios para la mano izquierda, de J. Starker

Estudios:

40 Estudios melódicos, de S. Lee (14 al 20)
113 Estudios, de J. F. Dotzauer (31 al 39)
Método Moderno del Violonchelo, Vol. 2, de S. Deák
Introduction to the Thumb Position, de A. W. Benoy y L. Sutton
Thumb Position for Cello, Vol. 1 y 2, de R. Mooney

Obras:

Suite nº 1, en SolM (Preludio), de J S. Bach
Conciertos, op. 65 en SolM y op. 67 en rem, de G. Goltermann
Concertino en DoM, de F. A. Kummer (ed. Ruysen)
Sonatas, nº 5 en mim y nº 3 en lam, de A. Vivaldi
Sonata en DoM (original para Viola da Gamba), de G. F. Händel
Sontas, op. 43 nº 1 y op. 38 nº 1, de B. Romberg
Tarantella, op. 23, de W. H. Squire
El Cisne, de C. Saint-Saëns

b. Segundo curso

Métodos y ejercicios:

Ejercicios diarios, de L. R. Feuillard
Métodos op. 1, op. 2, op. 3 y op. 8, de O. Sévcik
Ejercicios diarios, de F. Grützmacher
Método op. 30, de S. Lee
Ejercicios para la mano izquierda, de J. Starker

Estudios:

40 Estudios melódicos, de S. Lee (21 y 22)
21 estudios, de J. L. Duport (2 al 7)

Método Moderno del Violonchelo, Vol. 2, de S. De´ak
Estudios op. 76, de D. Popper (3)
Estudios op. 35, de A. Franchome (2, 5)
Thumb Position for Cello, Vol. 1 y 2, de R. Mooney

Obras:

Suite nº 1, en SolM, de J S. Bach
Concierto op. 67, en rem, de G. Goltermann
Concertino op. 7, en DoM, de J. Klengel
Concierto nº2, en ReM, de J. B. Bréval
Sonata, op. 1 nº 3, en SolM, de M. Berteau (antes atribuida a G. B. Sammartini)
Sonatas, de A. Vivaldi
Berceuse (1901), de F. Bridge
Serenata, de G. Cassadó
7 Arabescas, de B. Martinú
Allegro Appassionatto, de C. Saint-Saëns
Romanza sin palabras, op. 109, de F. Mendelssohn
Etüde-Caprice, op. 54 nº 4, de G. Goltermann

c. Tercer curso

Métodos y ejercicios:

Sistema de escalas, de K. Flesch/W. Boettcher
Ejercicios diarios, de L. R. Feuillard
Métodos op. 1, op. 2, op. 3 y op. 8 de O. Sévcik
Ejercicios diarios, de F. Grützmacher
Ejercicios para la mano izquierda, de J. Starker

Estudios:

21 estudios, de J. L. Duport (8, 9, 11, 13)
Estudios superiores, op. 73, de D. Popper (1, 2, 5, 6)
Estudios, op. 35, de A. Franchome (6-8, 10-12)

Obras:

Suite nº 2 ó nº 3, de J. S. Bach
Concierto, G. 480 en SolM, de L. Boccherini
Concierto para 2 violonchelos, RV 531 en solm, de A. Vivaldi
Concierto en dom (original para Viola), de J. C. Bach/H. Casadesus
Sonata nº 11, en solm (original para Violín), de H. Eccles
Sonata nº1 en SolM, de J. L. Duport
Sonata op.5, n.1, de L. v. Beethoven
Vocalise, op. 34 nº 14, de S. Rachmaninov
Nocturno, op. 19 nº4, de P. I. Tchaikovsky
Serenade (1903), de F. Bridge
Élégie, op. 24, de G. Fauré

*d. Cuarto curso***Métodos y ejercicios:**

Sistema de escalas, de K. Flesch/W. Boettcher
Ejercicios diarios, de L. R. Feuillard
Métodos op. 1, op. 2, op. 3 y op. 8 de O. Sévcik
Ejercicios diarios, de F. Grützmacher
Ejercicios para la mano izquierda, de J. Starker

Estudios:

21 estudios, de J. L. Duport (14, 20, 21)
Estudios superiores, op. 73, de D. Popper (7, 8, 10-12)
Caprichos, op. 7, de A. Franchome (1, 3, 4, 6)

Obras:

Suite nº 2 ó nº 3, de J. S. Bach
Concierto en dom (original para Viola), de J. C. Bach/H. Casadesus
Concierto nº 1, en SolM, de C. Stamitz
Sonata op.5, n.1, de L. v. Beethoven
Sonata, G. 6, en DoM, de L. Boccherini

Sonata op. 45, en SibM, de F. Mendelssohn
Sonata, op. 12 nº5, en SolM, de J. B. Bréval
Tarantella, op. 33, de D. Popper
Pieces en Concert, de F. Couperin/P. Bazelaire
Intermezzo de Goyescas, de E. Granados/G. Cassadó
Scherzo, de D. v. Goens

e. Quinto curso

Métodos y ejercicios:

Sistema de escalas, de K. Flesch/W. Boettcher
Métodos op. 1, op. 2, op. 3 y op. 8 de O. Sévcik
Ejercicios diarios, de F. Grützmacher
Ejercicios para la mano izquierda, de J. Starker

Estudios:

Estudios superiores, op. 73, de D. Popper (3, 14-18)
Caprichos, op. 7, de A. Franchomme (7-9, 11, 12)
Estudios, op. 38, de F. Grützmacher (3-5)

Obras:

Suite nº 4, de J. S. Bach
Concierto, op. 3, en ReM, de B. Romberg
Concierto, G. 482 en SibM, de L. Boccherini (original o versión de F. Grützmacher)
Concierto, op. 5, en sim, de K. Davidov
Concierto, op. 14, en lam, de G. Goltermann
Sonatas, op. 45, en SibM, y op. 58, en ReM, de F. Mendelssohn
Sonata op.5, n.2, de L. v. Beethoven
Sonata, op. 6, en FaM, de R. Strauss
Piezas de fantasía, op. 73, de R. Schumann
Kol Nidrei, op. 47, de M. Bruch

f. Sexto curso

Métodos y ejercicios:

Sistema de escalas, de K. Flesch/W. Boettcher
Métodos op. 1, op. 2, op. 3 y op. 8 de O. Sévcik
Ejercicios diarios, de F. Grützmacher
Ejercicios para la mano izquierda, de J. Starker

Estudios:

Estudios superiores, op. 73, de D. Popper (19-22, 25, 27)
Estudios, op. 38, de F. Grützmacher (9-12)
Caprichos, op. 25, de A. Piatti (1)

Obras:

Suite nº 2, nº 3 ó nº 4, de J. S. Bach
Concierto, Hob. VIIb: 1 en DoM, de J. Haydn
Concierto, G. 482, en SibM, de L. Boccherini (original o versión de F. Grützmacher)
Concierto, op. 33 en lam, de C. Saint-Saëns
Sonata, op. 69 en LaM, de L. v. Beethoven
Sonata, op.38 en mim, de J. Brahms
Piezas de fantasía, op. 73, de R. Schumann
Rondó, de A. Dvorák
Requiebros, de G. Cassadó
Kol Nidrei, op. 47, de M. Bruch